

RESOLUCION

000380

ROL: 1713009715/2017

RUT: [REDACTED]
LUGAR: RANCAGUA
FECHA: 21-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
PALMA PALMA	VICTOR HUGO	
DIRECCION	COMUNA	
yungay 2910 null 511 null	SANTIAGO	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
-	-	conductor

VISTOS Y CONSIDERANDO:
QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

entramo la fiscalizacion al eludir control carretero debidamente se?alizado , solo con instruccion de carabineros pudo ser controlado traslada bananas con factura N? 185252 del 15.07.2017

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-6 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:
APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 140361
REBAJASE LA MULTA A \$ 46787, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 121058654-3 7-5-370
FECHA 21 JUL 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1362243 Fecha: 15-07-2017
MONTO DE LA OPERACION: 0
FECHA DE LA INFRACCION: 15-07-2017
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 02-08-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	140361
CONDONACION	93574
SANCION REBAJADA	46787

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE